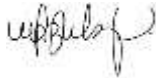


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 5 de noviembre de 2020.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, con memorial oficio arrimado el 15 de octubre de 2020 por la Agencia Nacional de Tierras.

La Secretaria,



MONICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 00061 de 2016
Demandante: MARÍA ANTONIO DE JESÚS PÉREZ
Demandado: OSCAR ORLANDO SASTÓQUE Y OTROS
Fecha: Noviembre 12 de 2020.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede SE INCORPORA el memorial arrimado por Agencia Nacional de Tierras, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor, sin embargo, esta sede judicial no se pronunciará al respecto ya que el presente asunto terminó por desistimiento tácito mediante auto de 29 de agosto de 2019 – Folio 190, proveído que ya cobró firmeza.

Una vez ejecutoriado este proveído, devuélvase el expediente al archivo definitivo Paquete 1162.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#28 de 13 de Noviembre de 2020
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6bf86216f5028d653d56f9be628d322f027bf0dc1d1e07ff13f3dd942f3cff1

Documento generado en 12/11/2020 03:18:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>